

SOLICITUD DE ACTAS DIGITALES



Importante

REGISTRO CIVIL

Desliza para más información 

Secretaría de Gestión de Registros Provinciales



Ministerio de Gobierno e
Innovación Pública

A PARTIR DEL 1 DE FEBRERO 2024

*Todas las partidas (nacimiento, matrimonio, unión convivencial, defunción) se solicitan de **forma digital***

¿COMO SOLICITARLAS?

- 1 Ingresar a  www.santafe.gov.ar/rcdigital
- 2 **Acceder con usuario y contraseña de ID CIUDADANA**
(si no posee cuenta deberá hacer click en "crear cuenta")
- 3 **CREAR PEDIDO DE PARTIDA**
- 4 Ingresar a la pestaña **TIPO DE BÚSQUEDA**, y seleccionar el tipo de acta requerida

Secretaría de Gestión de Registros Provinciales



Ministerio de Gobierno e
Innovación Pública

5 DETERMINAR EL CRITERIO DE BÚSQUEDA:

- DNI (DNI sin puntos, fecha del hecho, y apellido)
- APELLIDO Y NOMBRE (apellido, nombre y fecha)
- SIN FECHA DEL HECHO

↪ En los dos primeros supuestos: si el acta se encuentra en el sistema, estará disponible para ser descargada en 48hs. De lo contrario, deberá proporcionar los datos que se indican en la plataforma para continuar con la solicitud.

6 SELECCIONAR EL FORMATO DE ENTREGA:

- Envío postal
- Retiro personal en Registro Civil con el código que brinda el sistema
- Emisión digital → NO llega al mail personal, se descarga del mismo sistema

↪ Emisión digital \$630
↪ Retiro personal \$1470





Secretaría de Gestión de Registros Provinciales




Ministerio de Gobierno e
Innovación Pública

- 7 Una vez seleccionado el formato de entrega, deberá **CONFIRMAR LA TRANSACCIÓN**, mediante PLUS PAGOS
- 8 **ABONADO EL TRAMITE**, hacer click en VALIDAR PAGO (en caso de que que no haya sucedido de forma automática)

Info importante

-  Los datos aportados deben ser los que figuran en el acta
-  El Numero de DNI debe ser aportado sin puntos
-  En caso de solicitarse a través de un dispositivo móvil: la fecha debe separarse con /
-  No deben dejarse espacios al final de los campos

Mail para consultas

-  rcreclamospartidasweb@santafe.gov.ar

Secretaría de Gestión de Registros Provinciales



Ministerio de Gobierno e
Innovación Pública